

subsistencia de la tropa de la Guarnición med.^{te} a
 la Manifestación q. hizo el S. Gov. y creado afflictivo
 en q. se encontraba con sus motivos a fin de q. dho. S.
 Abastecedores lo ejecuten a las q. están adeudando al
 Conceal de Propios y no puedan escudarse con la es-
 de menor suma q. por dho. prentamo se les tiene q.
 satisfacer

Queda al Sr. P. en sus ofyuntam.^{to} el Ciudad de su P. de
 esta de sus dia por el q. aparece ser la cosa q. quedo en
 fin a la semana ult. a un mil seiscientos noventa
 y una @ el Consumo de Panad. aia treinta y una, que-
 dando en dho. un mil seiscientos noventa @; ha-
 ciendose presente por Nota q. esta expuesta dha. por-
 cion de harina a perderse luego q. entren los canicula-
 res con lo demas q. contiene. y entendiéndose por una fin-
 dad acuerda: queda en su intelig. med.^{te} a tener vuel-
 to ya en el particular

Queda a los vi- esta ciudad acuerda: que desde el dia a mañana se venda la
 rta. a Gracochos a superior calidad a ocho r. y a siete los por-
 tados y demás clases; lo q. se haga saber a los Maestros
 Vecedores a confiteros p. q. tenga su devida cumplim.^{to}
 lo qual acordó esta ciudad por ante nos. los S. Gov. por q.
 ofyuntam.^{to} a q. se satisficamos y damos fee =

Diego Carrasco
 y Manuel de Pimentel Juan Alvarado

Carillo extraordinario En la M. N. y M. L. Ciudad de
 Cartagena y Salas Capitulares a ella, la

